

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA REGIÓN OCCIDENTE,  
MÉXICO: ENTRE LA INOPERANCIA INSTITUCIONAL  
Y EL CONSERVADURISMO SOCIAL

***The violence against women in Western Mexico: Between institutional incompetence and social conservatism***

***A violência contra as mulheres na região oeste do México:  
Entre a incompetência institucional e conservadorismo social***

**María Candelaria Ochoa Ávalos\***  
**Fernando Calonge Reillo\*\***

**Resumen**

El presente artículo sintetiza los resultados más importantes de una investigación sobre la violencia contra las mujeres en la región occidente de México que forma parte del *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, coordinado por Florinda Riquer y Roberto Castro. Adoptando una postura teórica que vincula la violencia con los componentes simbólicos y estructurales del orden social, se elucidan las dificultades que interponen el conservadurismo social y la oleada de violencia delincuencial a la atención del maltrato contra las mujeres. Igualmente, se analiza el controvertido papel de las instituciones y las autoridades en su labor legislativa y sancionadora en ámbitos como el laboral y el escolar, señalándose cómo a las violencias vividas se superpone además una violencia de corte institucional.

\* Doctora en Ciencias Sociales por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Profesora Investigadora en la Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: mcande.ochoa@gmail.com

\*\* Doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Coordinador de la Maestría en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio en el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: fernancalonge@gmail.com

**Palabras clave:** Región occidente de México, violencia de género, violencia contra las mujeres, feminicidio, conservadurismo, violencia social.

### **Abstract**

This paper summarizes the most important results from a research project on violence against women in Western Mexico that forms part of the *National Study on the Sources, Origins and Factors that Produce and Reproduce Violence against Women*, coordinated by Florinda Riquer and Roberto Castro. In assuming a perspective that links violence with structural and symbolic components of the social order, it elicits the difficulties that social conservatism and criminal violence interpose in the pursuit of facing violence against women. Likewise, the paper analyzes the contesting role that authorities and institutions display in legislating and prosecuting violence against women in academic environments and the workplace. In so doing, it discovers an additional violence that women suffer: institutional violence.

**Key words:** Western Mexico, gender violence, violence against women, femicide, conservatism, social violence.

### **Resumo**

Este artigo sintetiza os resultados mais importantes de uma pesquisa sobre a violência contra as mulheres na região oeste do México que é parte do *Estudo nacional sobre as fontes, origens e fatores que produzem e reproduzem a violência contra as mulheres*, coordenado por Florinda Riquer e Roberto Castro. Adotando uma abordagem teórica que liga a violência com os componentes simbólicos e estruturais da ordem social, elucidam-se as dificuldades que interpõem o conservadorismo social e a crescente violência criminal para a atenção do maltrato contra as mulheres. Da mesma forma, é analisado o polêmico papel das instituições e das autoridades na legislação e aplicação da lei em âmbitos como o trabalho e a escola. Indica-se assim como as violências sofridas são acompanhadas por uma violência de tipo institucional.

**Palavras-chave:** Região oeste do México, violência, violência contra as mulheres, feminicídio, conservadorismo, violência social.

Recibido: 11 de noviembre de 2013.

Corregido: 7 de marzo de 2014.

Aprobado: 31 de marzo de 2014.

## Introducción

En este artículo damos a conocer los hallazgos más importantes de la investigación que realizamos en la región occidente<sup>1</sup> de México, como parte del *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*,<sup>2</sup> coordinado por Florinda Riquer y Roberto Castro. Nuestra investigación tuvo como objetivo principal conocer los factores que condicionan la violencia contra las mujeres en sus distintos tipos: feminicida, laboral, escolar y comunitaria. Para ello, nos guiamos por una estrategia metodológica basada en la triangulación de fuentes: acopiamos información bibliográfica relevante, analizamos las principales estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),<sup>3</sup> y realizamos un trabajo de campo que consistió en la aplicación de 58 entrevistas a profundidad dirigidas a informantes clave: integrantes de asociaciones civiles, trabajadoras, líderes de instituciones académicas y funcionarias del ámbito estatal y municipal de servicios sociales.<sup>4</sup>

Para ubicar la investigación, ofrecemos algunas reflexiones teórico-metodológicas que nos ayudan a enmarcar los fenómenos de la violencia, en general, y de la violencia de género, en particular. La hipótesis, como punto de partida, implicó señalar que determinados condicionantes de orden simbólico (conservadurismo social y de género)<sup>5</sup> y estructural (inmovilismo

<sup>1</sup> La determinación de la región occidente quedó preestablecida por la metodología del proyecto nacional y estuvo comprendida por los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y San Luis Potosí.

<sup>2</sup> Riquer, Florinda y Roberto Castro (coords.) (2012), *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, CONAVIM-CRIM UNAM, México. Disponible en: [www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio\\_sobre\\_las\\_Fuentes](http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio_sobre_las_Fuentes).

<sup>3</sup> Se realizó una explotación estadística a partir de los microdatos publicados por INEGI en la ENVIPE, la ENDIREH, la ENCUP y la ENOE.

<sup>4</sup> Las entrevistas realizadas en los ocho estados de la región se distribuyeron de la siguiente manera: 21 integrantes de asociaciones de defensa de los derechos de género y de las mujeres, 20 integrantes de Unidades de Atención contra la Violencia y otras instituciones especializadas, 12 representantes de instituciones laborales, escolares y jueces, y cinco informantes pertenecientes a instituciones académicas y especialistas. Las entrevistas fueron analizadas con el apoyo del software AtlasTi, buscando ubicar los principales nodos temáticos y sus relaciones significativas.

<sup>5</sup> Retomamos a Jorge Alonso cuando expresa que el conservadurismo es eminentemente relacional, que se trata de una actitud, de un estado de ánimo, de una mentalidad donde

de las instituciones y violencia social) dificultan la visibilización y la erradicación de los fenómenos de violencia cotidiana contra las mujeres en la región occidente. Para demostrar la hipótesis, procedimos a caracterizar la extensión de la violencia de género en la región y examinamos cómo los referidos condicionantes simbólicos y estructurales particularizan la forma concreta como la violencia contra las mujeres se expresa en la región de estudio.<sup>6</sup>

Posteriormente realizamos el análisis de dos tipos de violencia: la escolar y la laboral, caracterizadas por una problemática similar que puede resumirse en la falta de atención por parte de las autoridades. Las entrevistas realizadas muestran cómo las mujeres de la región viven condicionadas por una violencia comunitaria de orden fundamentalmente simbólico que se expresa en el conservadurismo social. Por último, ofrecemos algunas notas, producto del trabajo de campo, a propósito de la violencia social ligada al narcotráfico. Observamos las maneras en que ésta constituye una amenaza para los derechos de las mujeres, como resultado de la actual coyuntura que vive no sólo la región, sino todo el país.

## **Hacia un enfoque de la violencia contra las mujeres en la región occidente**

Existe un primer nivel de la violencia en que ésta se expresa en su forma más obvia. Es la violencia clara y meridiana que aparece con demasiada

---

prevalece una resistencia al cambio, así como de una defensa del orden social en el que ha prevalecido una tendencia a mantener algo intacto. Este posicionamiento se erige como guardián del orden establecido y del respeto a la tradición, la invocación a un orden natural y la apelación a justificaciones religiosas, así como a las instituciones establecidas. Mantiene un núcleo dogmático en el que impera un pensamiento racista y un rechazo al derecho de las minorías, defiende el papel de las familias y de las costumbres evaluadas como rectas. El pensamiento conservador está en contra del aborto, propone mano dura contra la criminalidad, se basa en los pilares del orden, las leyes y los fundamentos morales religiosos. Alonso, Jorge (2005), “¿El gobierno foxista y el conservadurismo?”, en René de la Torre, García Ugarte y Ramírez Sáiz (comps.), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, México, pp. 367-394.

<sup>6</sup> Dada la gran extensión de la región occidente, algunos elementos de dicha hipótesis han de ser considerados de naturaleza exploratoria, por lo que se requerirán estudios más específicos que puedan profundizarla.

frecuencia en los noticieros y en las notas de prensa. Es la que analizan una buena parte de los especialistas<sup>7</sup> y que Hernández define como la “utilización de una fuerza física o verbal para causar daños o heridas a otro, con el fin de obtener de un individuo o de un grupo algo que no quiere consentir libremente”.<sup>8</sup> Esta violencia, a pesar de ser acaso la más espectacular y la más evidente, no puede resumir y contener otra serie de violencias más sutiles y de más difícil delimitación.

Así, se ha indicado también como violenta toda acción que tienda a negar la subjetividad del individuo, entendida como la “capacidad de actuar, de constituir su propia existencia, de comprometerse, de hacer elección”.<sup>9</sup> De esta forma no sólo la coerción física atenta contra el sujeto, sino que otro tipo de presiones de índole moral, simbólica, institucional o incluso estructural pueden ser catalogadas, igualmente, como violencias.

Aunque esta definición amplía el espectro de fenómenos que pueden considerarse como violentos, está muy lejos todavía de precisar el tipo particular de violencias que viven las mujeres, en tanto que olvida cómo el

<sup>7</sup> Escalante, Fernando (2009), *El homicidio en México entre 1990 y 2007: aproximación estadística*, COLMEX, México; Londoño, Juan Luis y Rodrigo Guerrero (2000), “Violencia en América Latina: epidemiología y costos”, en Juan Luis Londoño, Alejandro Gaviria y Rodrigo Guerrero, *Asalto al desarrollo. Violencia en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, pp. 11-58; Pereyra, Guillermo (2011), “México: violencia criminal y guerra contra el narcotráfico”, ponencia presentada en el Seminario de Investigación Procesos Políticos en Latinoamérica durante la sesión “México en la coyuntura actual: economía, violencia y movimientos sociales de izquierda”; Salama, Pierre y Mamadou Cámara (2004), “Homicidios en América del Sur: ¿los pobres son peligrosos?”, en *Revista de Economía Institucional*, vol. 6, núm. 10, pp. 159-181.

<sup>8</sup> Hernández, Tosca (2002), “Des-cubriendo la violencia”, en Roberto Briceño León, *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires, p. 58.

<sup>9</sup> Wiewiorka, Michel (2006), “La violencia: destrucción y constitución del sujeto”, en *Espacio Abierto*, vol. 5, núm. 1 y 2, Venezuela, p. 241. Esta definición se inserta dentro del paradigma de las capacidades que, según sostiene Sen, indaga la forma como los sujetos participan y se vinculan con la obtención de los satisfactores finales, subrayándose las capacidades de elección y de autodeterminación frente al disfrute de las consecuencias finales. Sen, Amartya (1987), *The Standard of Living*, Cambridge University Press, Nueva York, p. 25; Sen, Amartya (2009), *The Idea of Justice*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, p. 234. Para el desarrollo de estas capacidades es crucial lo que Nussbaum define como la dimensión combinada de las mismas, es decir, la oportunidad que prestan las sociedades para elegir alternativas y materializar capacidades. Nussbaum, Martha (2011), *Creating Capabilities: The Human Development Approach*, Cambridge University Press, Londres, p. 35.

género es un eje central en su extensión y perpetuación. En otras palabras, hay que considerar cómo el género es vehículo, en sí mismo, de relaciones y situaciones de violencia.

Si aceptamos la discusión que presenta Joan Scott, podemos resumir que “género es una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado”.<sup>10</sup> En consecuencia, la violencia de género hará referencia a todo fenómeno que suponga una restricción a la formación y la capacidad de autodeterminación de la subjetividad asentada en esos procesos sociales de sexuación, de tal manera que si las mujeres se construyen como sujetos *generizados*, las violencias simbólicas alcanzan una importancia fundamental. Estas violencias consisten en la generación de un tipo de representaciones sociales, como esquemas de percepción, apreciación y acción, que se imponen sobre las mujeres, que condicionan la aceptación de su propia subordinación. Según Bourdieu, las mujeres, para pensar el mundo que las rodea, y para pensar en sí mismas, no dispondrían de más categorías que las que relatan su inferioridad y posición secundaria.<sup>11</sup> La principal consecuencia, como han señalado otros autores, es que estos esquemas de pensamiento y acción impuestos se generalizan al grueso de la sociedad, constituyendo un régimen patriarcal en el que se dan las circunstancias para que “cualquier mujer viva en riesgo de ser violada, toda esposa golpeada, toda empleada y estudiante hostigada sexualmente por un superior”.<sup>12</sup>

De esta manera se abre paso en los estudios especializados a una visión mucho más compleja de la violencia que sufren las mujeres, en donde se entrelazan fenómenos físicos y objetivos con otros de índole subjetiva y simbólica, y en la cual un mismo hecho violento puede tener lecturas e implicaciones significativas diferentes de acuerdo con los contextos sociales en donde se produce.<sup>13</sup> Por ello, para interpretar un

<sup>10</sup> Scott, Joan W. (1996), “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG-UNAM, México, p. 270.

<sup>11</sup> Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Anagrama, Madrid, pp. 52-54.

<sup>12</sup> Castro y Riquer (2003), “La investigación sobre la violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos”, en *Cad. Saúde Pública*, vol. 19, núm. 1, Río de Janeiro, p. 137.

<sup>13</sup> Así lo precisa la propia Hernández, Tosca, (2002), *op. cit.*, pp. 61-63.

determinado fenómeno como violento, hay que atender, como propone Scott, a una serie de elementos que lo dotan de toda su complejidad: 1) los símbolos culturales disponibles que evocan lecturas múltiples y a veces contradictorias entre sí; 2) los conceptos normativos y prescriptivos subyacentes a la interpretación de sus significados; 3) la forma como las instituciones, organizaciones sociales y el sistema político sostienen y reproducen los referidos símbolos y prácticas, y 4) las modalidades como estas condicionantes cristalizan en la generación de las distintas identidades subjetivas.<sup>14</sup>

Esta complejidad obliga a considerar que en ocasiones aquella violencia física que es la más notoria no es sino la última vía de expresión de una serie de “deseos, afectos y sentimientos que quizá no pueden ser verbalizados y actuados por vías que no dañen a otro e incluso al propio agresor”.<sup>15</sup> O como señala Gutiérrez, la violencia contra las mujeres no se agotaría en su simple expresión, sino que tendría por última finalidad “hacer ostensible un orden y afianzarlo, reforzar el orden asimétrico establecido, en contra de la que tiene el papel de débil o inferior”.<sup>16</sup> Esta vinculación entre lo simbólico-estructural y la violencia física ocasional será indispensable para el análisis de algunos fenómenos de violencia contra las mujeres en la región occidente.

## **Las modalidades de violencia contra las mujeres y su extensión**

El punto de partida de la investigación realizada fue la descomposición de la violencia contra las mujeres en los cinco tipos de violencia que aborda la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, y que son: violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual.<sup>17</sup> Esta serie de violencias pueden ocurrir bajo distintas modalidades, según el

<sup>14</sup> Scott, Joan W. (1996), *op. cit.*, pp. 265-302.

<sup>15</sup> Como prevenían Castro y Riquer (2003), *op. cit.*, pp. 138.

<sup>16</sup> Gutiérrez, Griselda (2008), “Violencia sexista. De la violencia simbólica a la violencia radical”, en *Debate Feminista*, año 19, vol. 37, México, pp. 43-44.

<sup>17</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2011), *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, Informe en línea disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf> (Consulta: 12 de abril de 2012).

ámbito donde se producen: familiar, laboral, docente, comunitario, institucional. Un caso aparte es el feminicidio, entendido éste como todo castigo material que actúa como una forma simbólica de legitimar el ejercicio de la autoridad masculina.<sup>18</sup> La clasificación que establece la referida ley es útil para efectos analíticos, aunque, en la práctica, encontramos un considerable grado de dificultad a la hora de deslindar fenómenos y condicionantes que aparecen inextricablemente unidos. Así, tomamos el marco legal como un punto de partida y procuramos permanecer atentos de las posibles vinculaciones entre los referidos tipos y modalidades de violencia para, como advierten Riquer y Castro, no incurrir en arbitrariedades.<sup>19</sup>

Sí algo se puede asegurar es la gran extensión que tienen los fenómenos de violencia contra las mujeres. Así, las cifras de hombres procesados penalmente apuntan a la gravedad del problema dentro de la región. Según el INEGI, sólo en Jalisco hubo en 2009 un total de 209 procesados por violación y 290 por violencia intrafamiliar. Pero, a pesar de tener considerablemente menor población, estados como Querétaro y San Luis Potosí no quedaron a la zaga. Así, en el mismo año, en el primero (Querétaro), hubo 190 hombres procesados por violencia intrafamiliar, y en el segundo (San Luis Potosí), 207.

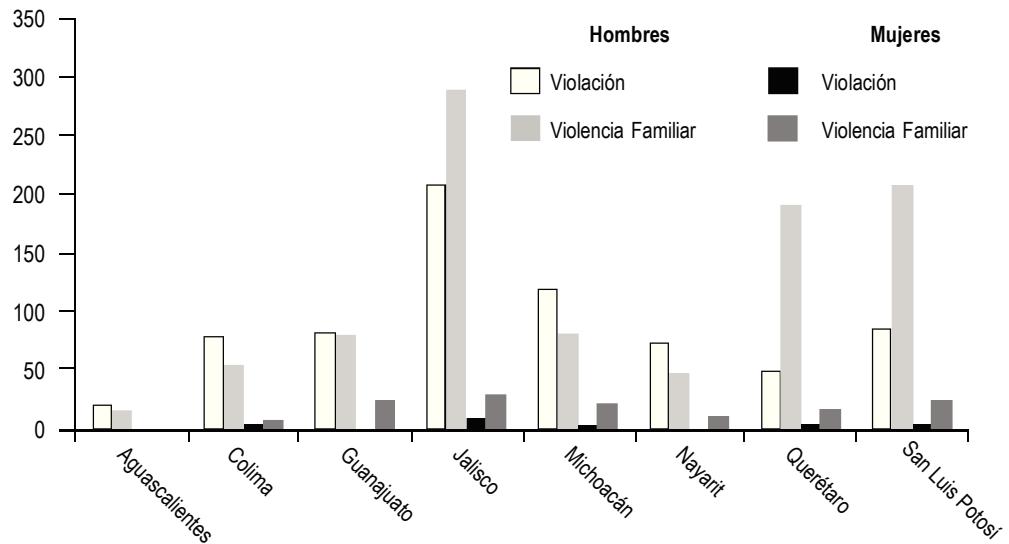
Ahora bien, debemos considerar la posibilidad de un sub-registro en las denuncias, procesamiento y sentencias por violencias contra las mujeres. Las presiones procedentes del entorno social conservador,<sup>20</sup> las dificultades de las mujeres para denunciar su situación y el reconocimiento de las bajas denuncias realizadas, son elementos que nos permiten mantener estas cifras bajo reserva. Cuando, en lugar de estadísticas judiciales atendemos

<sup>18</sup> Ramírez Rodríguez, Juan Carlos (2008), “Ejes estructurales y temáticos de análisis del género de los hombres. Una aproximación”, en Ramírez, J. C. y G. Uribe (eds.), *Masculinidades. El juego del género de los hombres en que participan las mujeres*, Plaza y Valdés, México, pp. 85-112.

<sup>19</sup> Riquer, Florinda y Roberto Castro (2008), “Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones hacia las cuales mirar”, en Roberto Castro e Irene Cacique, *Violencia de género en las parejas mexicanas*, Instituto Nacional de las Mujeres, México, pp. 22-23.

<sup>20</sup> Entendemos por entorno social conservador las variables que aborda la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas en su última versión disponible de 2008, donde se ofrece información sobre la tolerancia/intolerancia a prácticas homosexuales, a las prácticas sexuales fuera del matrimonio y a la diversidad étnica o religiosa.

**Gráfico 1**  
**Procesados del fuero común, por sexo y delito en el año 2009**



a encuestas realizadas, las cifras de violencia sufrida aumentan considerablemente. De esta manera, según la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI), en la región occidente en 2010 entre el 6 y el 16% de los hogares presentaban situaciones de violencia intrafamiliar.

**Tabla 1**  
**Hogares con violencia intrafamiliar en los años 2009 y 2010**

Lugar nacional	Entidad	ENSI-2009	ENSI-2010
6	Aguascalientes	23%	16%
11	Jalisco	14%	14%
13	San Luis Potosí	10%	12%
14	Guanajuato	11%	12%
15	Michoacán	12%	10%
17	Querétaro	11%	10%
24	Colima	10%	9%
30	Nayarit	9%	6%

Fuente: INEGI. ENSI-7, *Resultados primera parte. Nacionales y por entidad federativa*, 2010.

A pesar de la gravedad de las violencias contra las mujeres, se hizo evidente que el proceso de actualización legislativa en los estados, de acuerdo con la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, no ha sido todo lo expedito que se necesitaría. Especiales dificultades se están encontrando para la tipificación del feminicidio<sup>21</sup> en los códigos penales estatales, con la sorpresa de que algunas titulares de los institutos estatales de las mujeres no participaron en las discusiones para facilitar la tipificación del mismo. En el cuadro siguiente se puede apreciar la evolución de las acciones legislativas en los estados que comprenden la región de estudio.

**Tabla 2**  
**Evolución de la legislación que atiende la violencia contra las mujeres**

Estado	Ley estatal	Reglamento	Tipificación Código Penal
Jalisco	2008	2008	2012. Penas de 20 a 40 años de prisión
Colima	2008	2009	2011. Penas de 35 a 60 años de prisión
Michoacán	2008	2010	No se ha tipificado, aunque como iniciativa contempla penas de 25 a 40 años
Nayarit	2008	2010	No se ha tipificado, aunque se propuso una reforma en 2010 para considerar homicidios calificados por condición de género
Querétaro	2009	2012	No se ha tipificado
San Luis Potosí	2007	2008	2011. Penas de 16 a 41 años de prisión
Aguascalientes	2007	2008	No se ha tipificado. La directora del Instituto Aguascalentense de la Mujer, Elsa Amabel Landín, manifestó su rechazo a legislar en la materia.
Guanajuato	2010	2011	2011. Penas de 25 a 35 años de prisión. La directora del Instituto de la Mujer Guanajuatense, Luz María Ramírez Villalpando, se manifestó en contra de la tipificación.

Fuente: Elaboración propia.

<sup>21</sup> Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Así, aunque las leyes estatales se aprobaron con relativa prontitud, la publicación de los correspondientes reglamentos se dilató algunos años; sin ellos, las primeras quedaban inoperantes. Como se aprecia, la tipificación del feminicidio está siendo lenta y difícil, y, además, se aprecian grandes disparidades entre los estados. A la fecha de redacción de este artículo, todavía cuatro estados no contaban con la tipificación: Michoacán, Nayarit, Querétaro y Aguascalientes.

### **La violencia contra las mujeres en el ámbito laboral y escolar**

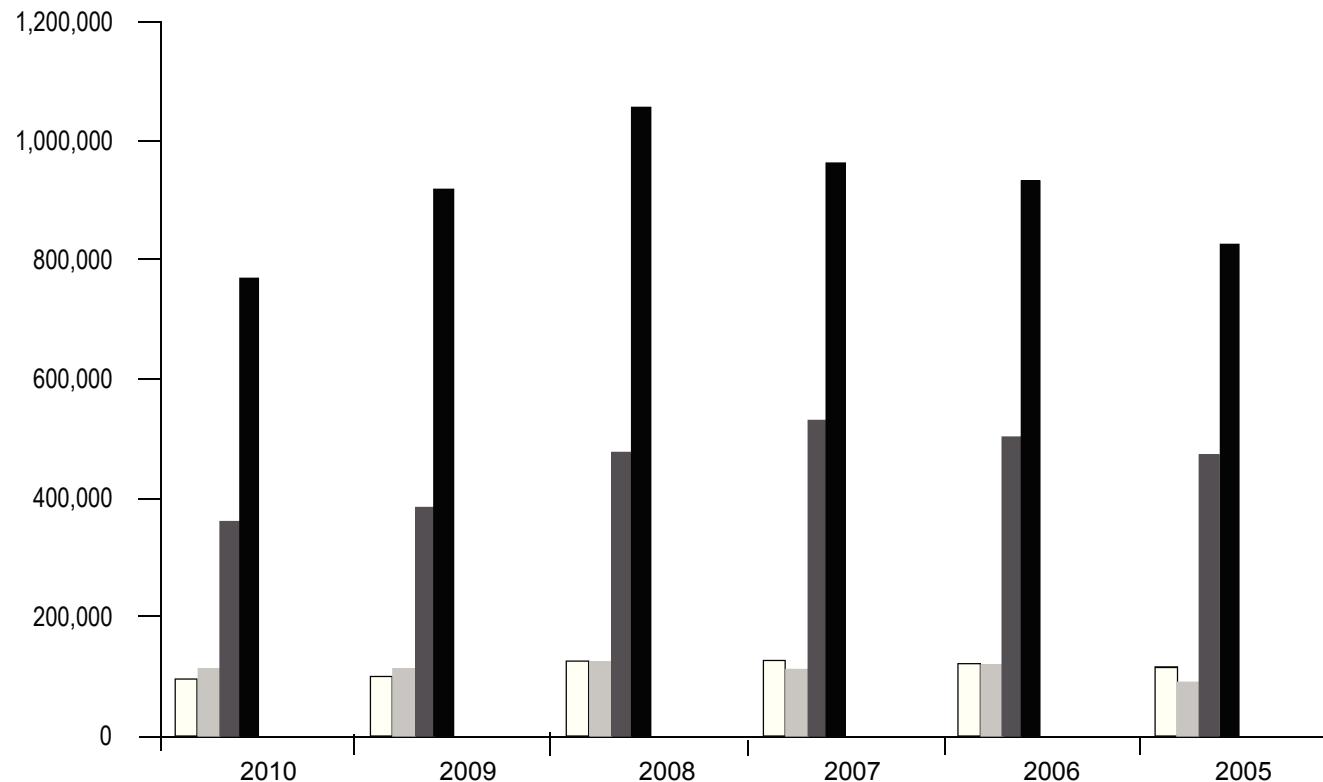
Estudios previos, centrados específicamente en el estado de Jalisco,<sup>22</sup> ya señalaban que los mercados laborales se encuentran permeados por inequidades de género existentes en lo social y lo comunitario que se trasladan al ámbito laboral, produciendo la segregación sexual del trabajo. Esta situación hace que las trabajadoras se ubiquen en las posiciones más vulnerables y con menos posibilidades de desarrollo profesional.

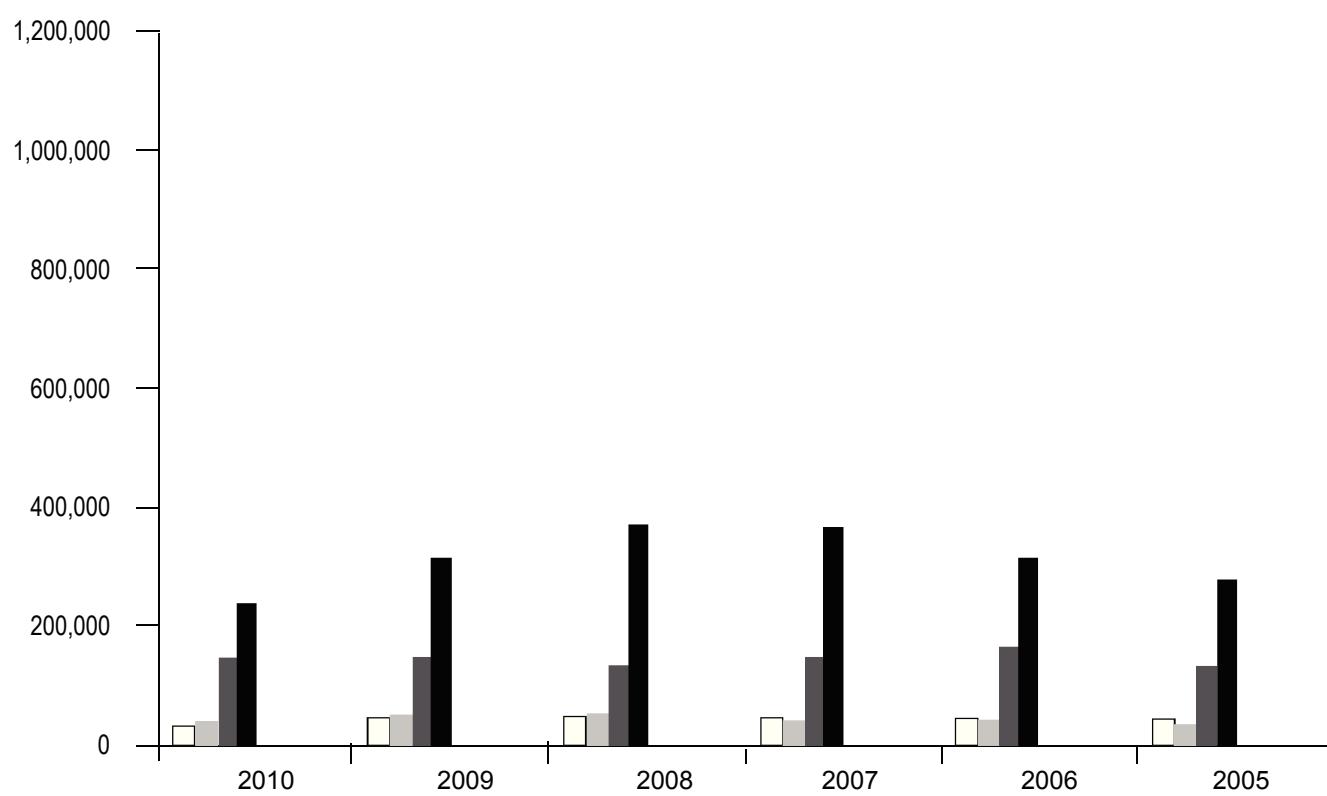
Las dinámicas laborales que atentan contra las mujeres continúan presentándose y se agudizan a causa de los recientes cambios ocurridos en el orden económico y productivo. En la región estudiada se ha documentado cómo las mujeres son las principales perjudicadas de los presentes procesos de flexibilización y precarización de la mano de obra.<sup>23</sup> Son ellas las que ocupan las posiciones más débiles, son las primeras en ser despedidas en casos de ajuste laboral y son las que cuentan con una menor protección bajo la forma de un contrato formal o bajo la forma de prestaciones laborales.

La serie de discriminaciones que viven las mujeres dentro del entorno laboral tiene una gran variedad de expresiones. La salarial es una de ellas. En la región occidente se confirma el generalizado hecho de que las mujeres perciben salarios considerablemente más bajos a los que obtienen los hombres.

<sup>22</sup> Bustos, Beatriz (1994), “Mercado de trabajo en América Latina urbana. El caso de la Zona Metropolitana de Guadalajara, México”, en Bustos y Palacio, *El trabajo femenino en América Latina*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, pp. 241-294.

<sup>23</sup> Bustos, Beatriz (2011), *Familia y trabajo en la Zona Metropolitana de Guadalajara. División sexual del trabajo a finales del siglo XX*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.





Los datos muestran que la desigualdad salarial está diferenciada por el sexo. En todos los estados de la región, de quienes ganan más de cinco salarios mínimos, las mujeres resultan ser menos de la mitad en relación con los hombres. Los casos de mayor desigualdad son los de Querétaro, Michoacán y San Luis Potosí, donde las mujeres que obtienen esos ingresos apenas llegan a ser un tercio de los hombres.<sup>24</sup> No debe pasarse por alto el hecho de que estamos hablando de una situación estructural, no coyuntural. Independientemente del año de referencia y del ciclo económico, las proporciones de inequidad salarial se mantienen entre mujeres y hombres.

Por otro lado, la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares de 2006 apuntaba que en la región aproximadamente un tercio de las mujeres señalaban haber padecido algún tipo de violencia laboral, y, asimismo, indicaba que 12 de cada 100 mujeres declararon acoso laboral o sexual en el trabajo. En el trabajo de campo realizado en las Secretarías del Trabajo estatales encontramos un desconocimiento de los casos. A pesar de que se reconoce su existencia, no existen registros que permitan dimensionarlos y, por tanto, corregirlos. Ésta es una forma de violencia institucional que se imbrica con otras violencias contra las mujeres que llevan a la desatención y la ausencia de políticas públicas específicas. De igual manera, en las entrevistas a profundidad realizadas en las Procuradurías de Defensa del Trabajo,<sup>25</sup> se ha denotado una gran ambigüedad sobre la resolución de las mismas, sin que se pueda dimensionar tampoco el grado de efectividad institucional en la lucha contra este problema.

Esta circunstancia es vivida también por las mujeres en el espacio de la educación, ámbito donde igualmente se observa una gran desatención por parte de las autoridades. Una preocupación de las autoridades educativas

<sup>24</sup> En 2010 las mujeres que ganaban más de cinco salarios mínimos en Querétaro apenas eran 55,846 frente a 174,172 hombres; en Michoacán eran 145,704 mujeres frente a 427,697 hombres; en San Luis Potosí se encontraban en esta circunstancia 78,653 mujeres frente a 212,786 hombres.

<sup>25</sup> No se cuenta con cifras sobre las causas de los despidos a pesar de que se reconoce que un número importante de éstos se relaciona con el hecho de ser mujeres. Ésta es una deficiencia e incumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, que exige la desagregación de datos por delitos y sexo.

tanto federal como estatales ha sido la atención al *bullying*,<sup>26</sup> como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Tabla 3**  
**Programas contra la violencia en las escuelas**  
**Programas que combaten la violencia escolar en el ámbito nacional**

Nombre	Estados
PREVIOLEM	Aguascalientes
Escuela segura	Colima
Violencia en el noviazgo	Guanajuato
Construye-T	Jalisco
	Michoacán
	Nayarit
	Querétaro
	San Luis Potosí
<b>Programas que combaten la violencia escolar a nivel estatal</b>	
Nombre	Estados
Las mujeres y la educación	Aguascalientes
Unidad de Educación por la Equidad	Guanajuato
01800 me cuida	Jalisco
PROMAJOVEN	Nayarit
	Querétaro

Sin embargo, ante estos programas se produce una doble circunstancia que tiende a desproteger a las mujeres que son víctimas de violencia. Nos encontramos con que las y los funcionarios responsables de los diferentes niveles educativos suelen desconocer la violencia docente, es decir, aquella perpetrada por los profesores, personal administrativo o de intendencia a las alumnas, en virtud de su posición jerárquica, mayor autoridad y a través

<sup>26</sup> Retomamos la definición de Úrsula Zurita Rivera que entiende al *bullying* como la intimidación entre iguales con tres dimensiones clave: el vacío social, los insultos, los golpes e incluso la violación sexual. Zurita Rivera, Úrsula (2009), “La prevención de la violencia en las escuelas de nivel básico en México”, en *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, México, LXI Legislatura Cámara de Diputados, Centro de Estudios y de Opinión Pública, vol. 2, núm. 4, pp. 43-72.

del acoso personal. Además, en buena parte de las entrevistas a profundidad realizadas en las secretarías de educación respectivas, las y los responsables señalaron no tener un registro formal de estos casos, respondieron con imprecisiones a la hora de indicar la extensión de la problemática, o apuntaron a la inexistencia de protocolos y procedimientos para darles cauce.<sup>27</sup> Incluso mantuvieron concepciones tradicionales como que las alumnas provocaban o levantaban falsos de manera cotidiana.

En segundo lugar, a pesar de que la mayoría de los programas señalados se proponen garantizar la integridad de los alumnos y alumnas, en los hechos no atienden de manera específica la violencia entre pares, aun cuando ése es su objetivo principal, pues están orientados a frenar las manifestaciones más evidentes y notables de las violencias entre compañeros y compañeras insertas dentro del fenómeno del *bullying*. En las propias entrevistas a profundidad dirigidas a responsables de educación se evidenció una manifiesta incapacidad para discriminar los tipos de violencia según el género dentro de esta oleada generalizada de acoso escolar entre compañeros y compañeras. Alumnos y alumnas aparecían como perpetradores y víctimas indistintos en esta secuencia de violencias definida como *bullying*. Se desconocía, de esta forma, la evidencia mostrada por encuestas como la Segunda Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia (SEP) que apunta a la forma generizada como se realizan las violencias en el aula,<sup>28</sup> desatendiendo las violencias específicas que están viviendo las mujeres en el ámbito escolar.

Así, en la región occidente tanto el ámbito laboral como el escolar son espacios atravesados por relaciones desiguales que producen violencias específicas contra las mujeres, reflejadas en inestabilidad, aislamiento y acoso. Sin embargo, las instituciones muestran negligencia a la hora de reconocer estas circunstancias y de dar debida resolución a las violaciones

<sup>27</sup> En la mayor parte de los casos que se reconocieron prácticas de abuso o acoso sexual, el procedimiento para “solucionarlos” fue cambiar al profesor de escuela.

<sup>28</sup> Según esta encuesta, los alumnos son acreedores de una violencia fundamentalmente física y verbal, mientras que las alumnas sufren violencias más sutiles como el vacío social y el aislamiento. Así, para el conjunto de la región, el 3.1% de las alumnas han indicado sentirse ignoradas a menudo por sus compañeros y compañeras, mientras que el porcentaje de hombres es un punto menor: 2.8%. En expresiones más directas de la violencia se invierten las formas; en el mismo conjunto de la región, el 6.9% de los alumnos y el 2.2% de las alumnas señalan recibir a menudo insultos.

de derechos de las mujeres. Así, la violencia institucional permea y fortalece las violencias laboral y escolar que padecen las mujeres en la región.

### **La violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario**

En la hipótesis de partida sostuvimos que distintos fenómenos de naturaleza estructural e ideológica caracterizan la particular forma como se manifiesta la violencia de género en la región occidente. En este apartado queremos mostrar cómo esos fenómenos ideológicos, expresados en la fórmula del conservadurismo, están incidiendo en una de las principales características de la violencia contra las mujeres: su invisibilidad.

En primer lugar, hay que destacar que en las estadísticas y registros, la región occidente aparece casi siempre en una situación aventajada si se compara con otras regiones o con lo que sucede en el ámbito nacional.

**Tabla 4**  
**Indicadores de violencia comunitaria contra las mujeres**

<b>Estado</b>	<b>Piropos groseros<sup>29</sup></b>	<b>Hostigamiento<sup>30</sup></b>	<b>Violencia comunidad<sup>31</sup></b>
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Jalisco	38.67	22.68	61.9
Aguascalientes	35.32	10.18	48.7
Nayarit	25.12	5.64	45.6
Querétaro	31.44	12.47	45.6
Colima	31.55	7.81	48.4
Guanajuato	30.07	13.56	41.1
Michoacán	27.58	7.36	46.7
San Luis Potosí	26.18	3.35	42.2
Media nacional	32.86	9.70	50.0

Fuente: ENDIREH 2006, ENVIPE 2011 y Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios, LXI Legislatura.

<sup>29</sup> Porcentaje de mujeres de más de 14 años que a lo largo de su vida han experimentado piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual en la calle, en fiestas, en un club o en la casa.

<sup>30</sup> Porcentaje de mujeres de más de 15 años que en 2010 sufrieron hostigamiento, manoseos, exhibicionismo o intento de violación en espacios públicos.

<sup>31</sup> Porcentaje de mujeres solteras de 15 años y más con incidentes de violencia comunitaria a lo largo de su vida.

De los ocho estados que componen la región, Jalisco es el que se encuentra en peor situación. En esta entidad las mujeres reciben más groserías en la calle, más actos de hostigamiento y reconocen más incidentes de violencia en la comunidad que en la media nacional. Sin embargo, en el resto de estados de la región, la mayoría de los indicadores de violencia comunitaria se encuentran por debajo de la media. Y en cuatro estados: San Luis Potosí, Michoacán, Colima y Nayarit los tres indicadores analizados se ubican bajo este umbral. Es decir, en estos cuatro estados las mujeres son menos insultadas y acosadas en los espacios públicos y reconocen un menor número de incidentes de violencia comunitaria a lo largo de su vida que la media nacional.

Las estadísticas recogidas en la región occidente indican que las mujeres son menos violentadas en el ámbito comunitario cuando se las compara con lo que sucede a escala nacional. Sin embargo, las percepciones en la mayoría de las entrevistas se encaminaron a desmentir los datos estadísticos. Por ejemplo, las integrantes de asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales y las trabajadoras en instituciones de atención a las mujeres señalaron la elevada incidencia de la violencia en la región y, sobre todo, su escasa visibilidad. A partir de estos testimonios comenzamos a indagar el fenómeno de la invisibilización de la violencia contra las mujeres y, poco a poco, nos encontramos con la existencia de un particular tipo de ideología de género, sostenida a escala comunitaria, que impide u obstaculiza que las mujeres de la región puedan evidenciar las violencias que viven.

En el terreno de las estadísticas, la ausencia del reconocimiento de la violencia contra las mujeres puede ubicarse en posición inversa a la fuerza que cobra esta ideología conservadora. Si los estados de la región se ubican en su mayoría por debajo de la media nacional en lo que respecta a la violencia contra las mujeres, cuando consideramos variables que apuntan a esta ideología conservadora, su posición se encuentra marcadamente por encima. Así sucede por ejemplo con Guanajuato, quizá el mejor ejemplo de este tipo de representaciones y prácticas sociales.

La fuerza con que los habitantes de la región se oponen a formas o prácticas más flexibles sobre las relaciones de género y la sexualidad que se alejan de una tradicional y conservadora es el correlato de los esfuerzos normalizadores de la ideología de género. Partimos de que esta ideología

**Tabla 5**  
**Individuos que no aceptarían...**

	Guanajuato		Nacional	
	Individuos	%	Individuos	%
Rentar un cuarto de su casa a una persona con creencias religiosas diferentes	1,013,998	32.17	13,358,567	20.33
Rentar un cuarto de su casa a un homosexual	1,582,977	50.65	26,976,579	41.91
Rentar un cuarto de su casa a un indígena	633,233	20.17	8,109,309	12.38
Que su hijo/a adolescente tuviera creencias religiosas diferentes	1,259,957	40.16	15,699,008	23.92
Que su hijo/a adolescente fuera homosexual	1,250,550	39.84	24,339,632	38.19
Que su hijo/a adolescente tuviera relaciones sexuales antes de casarse	1,645,938	55.70	24,842,438	38.58
Que su hijo/a adolescente se fuera a vivir con su pareja	1,302,025	41.81	20,134,376	30.78

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENCUP 2008, INEGI.

tiende a ensalzar la posición y el papel de la familia nuclear, preferentemente santificada por la Iglesia, como pilar de la sociedad y resguardo de los valores.<sup>32</sup> Tal es la importancia que se le atribuye a la familia, que para muchas mujeres de la región aparece como único escenario de vida posible. Para muchas no se concibe ser mujer fuera de los cánones de la familia nuclear. Esta concepción asumida por ellas mismas constituye un primer freno a la hora de denunciar algún tipo de violencia sufrida de parte de sus padres o esposos, pues implica el riesgo de quebrantar la unidad familiar.<sup>33</sup> Es en ese espacio en donde ellas pueden ser vistas como mujeres dignas. Son ellas, simbólicamente, las máximas depositarias de la respetabilidad y el prestigio

<sup>32</sup> La palabra valores y la palabra familia son las fundamentales. No hay un reconocimiento de diversos tipos de familias, sino que se habla de la familia y de los valores muy bañados por normas morales y religiosas. “No es bien visto una madre soltera. Una madre soltera inmediatamente tiene otro nivel que mamá, papá e hijos. Mucho menos está reconocida la diversidad sexual” (entrevista Guanajuato, integrante de asociación civil en pro de los derechos de la mujer).

<sup>33</sup> Como se señalaba en Lagos de Moreno, Jalisco: “El peor temor que yo percibo en las usuarias es: Mis hijos. ¿Qué me van a decir si los dejo sin su papá. ¡Es que rompo la familia!” Y aguantan por los hijos. “Es que mis hijos... ¿qué va a decir la gente?” (entrevista 3, trabajadora social, unidad de atención contra la violencia).

que comporta esta institución social. El “romper” la familia no es un acontecimiento situado únicamente dentro del terreno de las relaciones humanas o de las representaciones sociales; se inserta por entero en el campo de los valores, de modo tal que origina un estigma<sup>34</sup> que muchas mujeres pueden llegar a interiorizar bajo la forma de la culpa.<sup>35</sup> El conservadurismo es una moral en la medida en que impone tales valores de la familia y del honor como únicas aspiraciones posibles para muchas mujeres.<sup>36</sup>

Al interior de familias que mantienen esos valores que denominamos conservadores, las mujeres siempre ocupan un papel subordinado respecto al esposo. Aunque pueda suponerse que ya han cambiado algunos roles de género, todavía son muchas las mujeres de la región, sobre todo en el ámbito rural, que piensan que su obligación es obedecer al marido. En ese sentido, consideran que una buena esposa es aquella que obedece al marido, como se muestra en el cuadro siguiente.

**Tabla 6**  
**Porcentaje de mujeres que están de acuerdo en que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene**

Estado	Rural	Urbano
Aguascalientes	41.24%	22.21%
Colima	42.11%	25.83%
Guanajuato	50.26%	26.90%
Jalisco	48.47%	24.46%
Michoacán	55.21%	29.45%
Nayarit	55.14%	32.98%
Querétaro	45.77%	19.02%
San Luis Potosí	61.04%	26.14%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENDIREH, 2006, INEGI.

<sup>34</sup> Es esta idea de que: “*de divorciada, mejor muerta, ¿no? Porque sería un estigma para la familia*” (entrevista Guanajuato, integrante de asociación civil en pro de los derechos de las mujeres).

<sup>35</sup> “*Y ellas no dan el paso. Porque ellas se siguen sintiendo culpables una vez que abandonan el hogar. Ellas son las que abandonan el hogar. Entonces ellas son las malas, son las que dejan a los hijos sin padre, ellas son las que desestabilizan de alguna manera la familia. Y ellas se siguen sintiendo así de mal y así de culpables*” (entrevista Aguascalientes, trabajadora social institución de atención a la violencia).

<sup>36</sup> Blancarte, Roberto J. (2005), “Las fuentes del conservadurismo mexicano”, en René

Esta subordinación y obediencia pueden ser elementos que eviten la denuncia de violencia, ya que algunas mujeres de la región occidente estarían dando cuenta de un hogar y un marido violento si lo mostraran como un maltratador. Así, en el trabajo de campo se nos refirió que algunas de ellas no denuncian por no poner en entredicho el nombre del marido y prefirieren preservar su honor y buen nombre antes que interponer una denuncia para poner freno a la violencia que viven.<sup>37</sup>

Es conocido que las propias mujeres reproducen la ideología conservadora y son responsables del mantenimiento y la transmisión de esos valores. Son muchas veces las madres quienes suelen tener asignada la encomienda de infundir en sus hijas los principios y valores morales sobre la familia, así como aconsejar cierta sumisión a las decisiones y los actos del esposo.<sup>38</sup> Sobre ellas pesa el orden de género en las figuras distantes y ausentes de los padres, los maridos o los hermanos. Así, son las madres las primeras en velar por la reputación de sus hijas,<sup>39</sup> por infundirles los dictámenes de respeto a la familia y al esposo. De esta forma es como se va figurando que el espacio y el lugar “natural” de las mujeres es el hogar, quedando al resguardo y cuidado del esposo.

---

de la Torre, García Ugarte y Ramírez Sáiz (comps.), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, México, pp. 197-206.

<sup>37</sup>“Nosotras en las comunidades les preguntábamos a las mujeres: si nosotras pusiéramos un refugio, ¿ustedes acudirían? Y la respuesta era: no. No porque ellas lo ven todavía como respeto al marido. Lo ven como: no, no, es que yo respeto todavía a mi esposo como para visibilizar, como para hacer público lo que vivimos” (entrevista Aguascalientes, trabajador social perteneciente a asociación civil en pro de los derechos de las mujeres).

<sup>38</sup> “A ellas las educan para formar una familia, para que soporten lo que sus madres vivieron. Hay mujeres que ya tienen un cuadro de violencia en la familia con sus padres, con sus hermanos, con sus mamás. Que vivieron esa violencia. Y que desafortunadamente siguen buscando ese tipo de relaciones donde ellas van a vivir la violencia” (entrevista San Miguel, Guanajuato, psicóloga perteneciente a asociación civil en pro de los derechos de las mujeres).

<sup>39</sup> Como lo dice Briseño Senosian, “fue muy importante la tarea que hicieron al interior de los hogares los padres –pero sobre todo las madres, como reproductoras de los valores sociales. La Iglesia Católica y el Estado han jugado un papel muy importante en inculcar los valores morales”. Briseño Senosian, Lillian (2005), “La moral en acción: teoría y práctica durante el porfiriato”, en *Revista Historia Mexicana*, octubre-diciembre, vol. LV, núm. 2, El Colegio de México, p. 429.

Sin embargo, el sustrato principal desde donde esta ideología de género se impone –aunada al silencio ante la violencia– reside en la forma como canaliza y recrea la sexualidad. Porque, como nos mostró el trabajo de campo, muchas mujeres de la región occidente quedan subordinadas al hombre a través del control de la sexualidad. Puede decirse que, dentro de esta ideología, el esposo es quien se apropiá, domina y encauza la sexualidad de su esposa hacia, fundamentalmente, la procreación. De modo que el sentido más íntimo de autonomía, la libertad de usar sus propios cuerpos, sexualidades y placeres, les es en muchas ocasiones desconocido.<sup>40</sup> Es ahí donde son despojadas de lo más propio de sus identidades, y es ahí, también, donde descansa el motivo principal para el silencio ante la violencia. Algunas mujeres de la región no denuncian la violencia sufrida porque la desconocen, porque llegan a desconocer la propiedad y el cuidado sobre sus propios cuerpos.<sup>41</sup>

Desde esta ideología conservadora, infundida y encarnada por muchas mujeres de la región, es muy sintomática la reacción que se suscita cuando se produce el feminicidio en los espacios comunitarios. Lejos de que contribuyan a la visibilización de la violencia contra las mujeres y a su denuncia, en ocasiones el feminicidio apuntala el propio orden de género, como ya señalamos que advierte Gutiérrez.<sup>42</sup> En estas ocasiones actúa como una llamada de atención, como una advertencia de lo que les puede suceder a aquellas que incumplan las normas, que violen ese mandato de

<sup>40</sup> “En primer lugar hay una gran ignorancia. Entonces, (en) parte del taller de sexualidad que realizamos el objetivo es que se conozcan físicamente, dónde está cada parte, cómo está constituido, las enfermedades. Y ya que se conocen, se les invita a un trabajo con su propia sexualidad. Porque son mujeres muy inhibidas. No tienen la capacidad de goce ni de disfrute” (entrevista Guanajuato, presidenta de asociación civil en pro de los derechos de las mujeres).

<sup>41</sup> “Hemos tratado a algunas mujeres que no sabían qué era una violación, aunque la violación está tipificada desde hace muchos años, con la promulgación de una ley que señalaba que era delito también la violación a una esposa. Y eran las violaciones que se producían más seguido. Porque había mujeres que decían: No, es que me enseñaron que tengo que estar. Quiera o no quiera, me guste o no me guste, tengo que hacerlo. O porque se busca a otra, o porque tengo problema” (entrevista Lagos de Moreno, Jalisco, psicóloga institución de atención a la violencia).

<sup>42</sup> Gutiérrez, Griselda (2008), *op. cit.*, pp. 43-44.

quedarse “resguardadas” en el ámbito privado cuidando sus hogares y su reputación.<sup>43</sup> Es así como el significado del feminicidio trasciende el propio acto del asesinato de la mujer y se extiende hacia el mantenimiento y la preservación del orden de género que en la región occidente se basa en una ideología conservadora.

## **La violencia social y la violencia contra las mujeres**

Consideramos que los principales resultados de nuestra investigación están permeados por el fenómeno de la violencia social vinculada al narcotráfico y al combate emprendido por el Estado. Dicho contexto incide fuertemente en la forma en que se violan algunos derechos de las mujeres. Para empezar, la presencia del crimen organizado ha incrementado el miedo y la sensación de inseguridad, más acentuadamente en el caso de las mujeres que en el de los hombres. Como consecuencia de haber sido víctimas de delitos o a causa de las percepciones del miedo y peligro, muchas de ellas han abandonado el espacio público.

La tabla 7 de la página siguiente nos muestra cómo se percibe el espacio público.

Como se puede apreciar, Colima y San Luis Potosí son los estados donde las mujeres se han retraído más del espacio público como consecuencia del miedo a la delincuencia. En éstas y demás entidades, las mujeres evitan mayoritariamente salir de noche. Pero también en una buena proporción han dejado de salir a caminar, ir al cine o al teatro, o a comer o cenar. Sólo el transporte público parece ser el único espacio que

<sup>43</sup> Como narraba una informante de Colima sobre un suceso ocurrido en el Estado: “Yo recuerdo un feminicidio, una chica de mi pueblo, que está a 15 kilómetros de aquí. Y fue violada y asesinada. Le mutilaron los senos y la tiraron entre la caña. Y agarraron a un grupo de chavos que andaban con ella. Y era una chica libre, comparada con las demás. Entonces el entorno empezó a decir que le había pasado eso porque andaba con uno y con otro. Eso fue como para que aprendan las demás que deben portarse bien. Porque eso les pasa a todas las que... Y las mismas mujeres, las mamás de ese pueblo eran las que ponían ese ejemplo para que sus hijas se portaran bien, entre comillas. En el entorno era: eso te puede pasar si tú te sales de las reglas” (entrevista Colima, integrante asociación civil pro derechos de las mujeres).

**Tabla 7**  
**Cosas que se han dejado de hacer, por temor a ser víctima de algún delito**

Estado		Salir de	Usar	Ir al cine o	Salir a	Salir a	Ir al centro
		noche	transporte	al teatro	caminar	comer o	comercial
		%	Público	%	%	%	%
Aguascalientes	Hombres	42.01	15.19	21.54	15.70	20.62	15.29
	Mujeres	49.84	19.30	31.02	30.51	20.99	15.73
Colima	Hombres	33.66	7.07	11.13	13.81	14.25	8.21
	Mujeres	45.07	7.04	16.00	21.42	13.83	11.56
Guanajuato	Hombres	25.39	11.61	17.40	16.17	12.04	13.93
	Mujeres	41.67	9.79	20.63	22.20	18.77	11.21
Jalisco	Hombres	33.82	7.99	14.88	18.57	13.56	9.52
	Mujeres	48.06	12.01	22.85	24.51	17.29	13.17
Michoacán	Hombres	47.79	13.44	24.04	19.96	17.60	14.33
	Mujeres	57.84	12.44	27.25	22.00	20.87	18.97
Nayarit	Hombres	50.15	11.87	42.45	25.64	23.09	24.65
	Mujeres	63.60	17.41	53.09	43.05	36.80	37.27
Querétaro	Hombres	26.09	8.58	7.10	13.20	10.48	7.10
	Mujeres	35.37	10.80	12.54	15.26	10.48	4.93
San Luis Potosí	Hombres	54.29	19.68	36.48	29.07	32.18	19.72
	Mujeres	65.58	19.47	48.24	37.26	38.31	24.09

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENVIPE 2011, INEGI.

no abandonan de forma tan señalada, seguramente por ser un servicio indispensable del cual no se puede prescindir. Lo que se debe reiterar es la forma como la violencia social está retirando a las mujeres del espacio público y reforzando su papel tradicional en el hogar.

Ahora bien, para algunas de las mujeres entrevistadas la inseguridad no sólo proviene de la delincuencia; se origina también en una sociedad militarizada. De tal manera que la estrategia de enfrentamiento frontal al narcotráfico del gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) –que otorgaba funciones de seguridad pública al ejército– no contribuyó a que las mujeres recuperaran la confianza y la tranquilidad en su estancia y tránsito por el

espacio público. Al contrario, la presencia de militares en las calles es la señal amenazante de que la violencia se encuentra extremadamente próxima.<sup>44</sup>

Sin embargo, la influencia más grave que hemos identificado que tiene la violencia social para las mujeres de la región es que se convierte en un factor agregado para su invisibilización. La violencia social oculta la violencia contra las mujeres por tres motivos principales: en primer lugar, por el espacio que ocupa la lucha contra el narcotráfico tanto en la agenda política como en los medios de comunicación. Ante el conteo por decenas de miles de muertos vinculados al crimen organizado, el enfrentamiento de la violencia contra las mujeres desaparece como foco de prioridad.<sup>45</sup>

En segundo lugar, la violencia social está extendiendo una oleada de miedo en toda la sociedad que tiende a descomponer lazos y solidaridades sociales que pueden ser muy importantes a la hora de oponerse y denunciar la violencia contra las mujeres. Ante el temor generalizado extendido en la sociedad, conocidos y vecinos dejan de estar dispuestos a apoyar con sus declaraciones a la mujer que denuncia las violencias que pudiesen estar sufriendo.<sup>46</sup> El crimen organizado impone un frío silencio en las sociedades de la región occidente, mismo que se extiende incluso ante la violencia que viven las mujeres.

<sup>44</sup> “Simplemente el caminar por una calle y de repente encontrarte con soldados, con uniformados, encapuchados, con armas, o tener esa cercanía. Tener que pasar por una banqueta que hay un operativo, y ahí están todos con armas, y pasar. Vas así con el temor de que no se vaya a soltar un balazo. Porque, por otro lado, de lo que ya hay mucha conciencia es de los famosos daños colaterales” (entrevista Colima, integrante de asociación civil pro derechos de la mujer).

<sup>45</sup> Como señalaba una activista de Morelia, Michoacán: “Ha habido un incremento de los feminicidios. Pero también, ante la ola de violencia exponencial del crimen, está opacando o está callando lo que es la violencia de género en sí. Y eso es algo que yo en particular he insistido demasiado. Ya nos dan cifras de los miles de muertos que hay en el país, que hay en el estado, y eso es lo más preocupante. ¿Y qué pasa con lo que está sucediendo con las mujeres? Así que se está ocultando nuevamente la cuestión de los asesinatos, que hay muchos asesinatos de mujeres, muchos feminicidios” (entrevista Morelia, Michoacán, líder comunitaria pro derechos de las mujeres).

<sup>46</sup> “Apenas empezaba y se insistía en que si tú conoces un problema de un vecino o escuchas que la vecina está siendo golpeada, pues tú puedes hacer la denuncia, y la van a perseguir de oficio. Va a ir la policía y lo va a sacar. Pero ahora... ¿y si son narcos?, ¿y si hay otro problema ahí? Yo creo que sí inhibe. Sí inhibe” (entrevista Colima, integrante asociación civil pro derechos de las mujeres).

Finalmente, la violencia social opaca la violencia específica contra las mujeres en la región, diluyendo estos delitos con el crimen organizado. De esta manera, el Estado elude su responsabilidad de protección e investigación. Incluso en algunos casos de feminicidio a las mujeres asesinadas se les buscó una conexión con el crimen organizado. De esta forma se generaliza la idea de que todos guardan ese tipo de vínculo que se convierte en pretexto para no investigar.<sup>47</sup>

## Conclusiones

¿Cómo viven las mujeres la violencia que se ejerce contra ellas en la región occidente? Para concluir, tenemos que señalar que es una violencia que aparece reforzada por la inoperancia e incapacidad de las instituciones y por las dificultades que tiene la violencia de género para aparecer públicamente configurada como problema social.

En primer lugar hay que hablar del papel de las instituciones en su identificación y en su persecución. Porque si bien es cierto que desde 2004 las cifras de feminicidio van en aumento –y en algunas entidades como Aguascalientes, Colima, San Luis Potosí y Guanajuato se han duplicado–, las cámaras de diputados locales han tardado en aprobar los reglamentos para que operen las leyes locales de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. Además, todavía existen estados donde no se ha tipificado el feminicidio como delito, haciendo más difícil su identificación y persecución, o estados como Jalisco, en donde la aprobación del protocolo para atender los casos de feminicidio tardó un año en aprobarse.

La labor legislativa deja huecos para la aplicación de las leyes, ya que la reglamentación de las mismas está muy atrasada, lo que permite negligencias e incumplimientos a la hora de registrar y perseguir las violencias que suceden en los ámbitos laboral y escolar. La desigualdad de género permea en estos espacios en donde se expresa la violencia bajo la forma de inequidades, acoso y vacío social. Ante estas circuns-

<sup>47</sup> “Con el pretexto de que haya una o que haya tres mujeres que han sido ejecutadas por el crimen organizado, sirve de justificación para decir: todos los feminicidios son por parte del crimen organizado” (entrevista Morelia, Michoacán, Académica).

tancias, las autoridades se han mostrado inefficientes a la hora de llevar un registro claro de las violencias e incompetentes al perseguirlas de forma oportuna.

Y junto al ambiguo y en ocasiones pernicioso papel de las instituciones frente a la violencia contra las mujeres, la invisibilidad es otra característica que define su presencia en la región occidente. La violencia contra las mujeres apenas aparece como problemática en el escenario público porque la ideología de género conservadora interpone otras tantas mordazas a su expresión. Al imponer una serie de valores que ensalzan a la familia nuclear y católica como sostén de la sociedad y que confieren a las mujeres el papel de subordinadas a los esposos, de cuidadoras y de preservadoras del buen nombre y del prestigio del hogar, se dificulta que aquellas que son violentadas decidan denunciar. En el trabajo de campo se nos ha evidenciado que muchas de ellas prefieren seguir en la situación de violencia antes que comprometer su propia respetabilidad y la de su familia.

Y en esta tendencia a silenciar se invisibiliza la violencia contra las mujeres. La reciente oleada de violencia social que sacude a la región se suma también como factor determinante, ya que impide que las violencias hacia las mujeres se visibilicen en tanto que desplaza el foco de atención hacia asuntos considerados más relevantes para el país –como la guerra contra el narco, que impone una sensación generalizada de inseguridad, miedo y silencio– y en tanto que diluye las circunstancias de los feminicidios que se vinculan intencionadamente con el crimen organizado. Así, en un contexto donde es difícil evidenciar las violencias sufridas, y donde la labor de las autoridades dista mucho de ser un apoyo, el principal peligro consiste en su perpetuación y enquistamiento como problema social.

## Bibliografía

- Alonso, Jorge (2005), “¿El gobierno foxista y el conservadurismo?”, en René de la Torre, García Ugarte y Ramírez Sáiz (comps.), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, México, pp. 367-394.
- Blancarte, Roberto J. (2005), “Las fuentes del conservadurismo mexicano”, en René de la Torre, García Ugarte y Ramírez Sáiz (comps.), *Los rostros*

- del conservadurismo mexicano*, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, México, pp.197-206.
- Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Anagrama, Madrid.
- Briseño Senosiain, Lillian (2005), “La moral en acción: teoría y práctica durante el porfiriato”, en *Revista Historia Mexicana*, octubre-diciembre, vol. LV, núm. 2, El Colegio de México, pp. 419-460.
- Bustos, Beatriz (1994), “Mercado de trabajo en América Latina urbana. El caso de la Zona Metropolitana de Guadalajara, México”, en Bustos y Palacio, *El trabajo femenino en América Latina*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, pp. 241-294.
- Bustos, Beatriz (2011), *Familia y trabajo en la Zona Metropolitana de Guadalajara. División sexual del trabajo a finales del siglo xx*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2011), *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Informe en línea disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf> (Consulta: 12 de abril de 2012).
- Castro, Roberto y Florinda Riquer (2003), “La investigación sobre la violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos”, en *Cad. Saúde Pública*, vol. 19, núm. 1, Río de Janeiro, pp. 135-146.
- Escalante, Fernando (2009), *El homicidio en México entre 1990 y 2007: aproximación estadística*, COLMEX, México.
- Gutiérrez, Griselda (2008), “Violencia sexista. De la violencia simbólica a la violencia radical”, en *Debate Feminista*, año 19, vol. 37, México, pp. 34-48.
- Hernández, Tosca (2002), “Des-cubriendo la violencia”, en Roberto Briceño León, *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires, pp. 57-75.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2006), “Microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)”. Vínculo: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33530&s=est> (Consulta: 10 de septiembre de 2012).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2008), “Microdatos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)”. Vínculo: [http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Bases\\_de\\_datos\\_2008](http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Bases_de_datos_2008) (Consulta: 10 de septiembre de 2012).

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012), "Microdatos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)". Vínculo: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=31913&s=est> (Consulta: 10 de septiembre de 2012).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012), "Microdatos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)". Vínculo: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33538&s=est> (Consulta: 10 de septiembre de 2012).
- Londoño, Juan Luis y Rodrigo Guerrero (2000), "Violencia en América Latina: epidemiología y costos", en Juan Luis Londoño, Alejandro Gaviria y Rodrigo Guerrero, *Asalto al desarrollo. Violencia en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, pp. 11-58.
- Nussbaum, Martha (2011), *Creating Capabilities: The Human Development Approach*, Cambridge University Press, Londres.
- Pereyra, Guillermo (2011), "México: violencia criminal y guerra contra el narcotráfico", ponencia presentada en el Seminario de Investigación Procesos Políticos en Latinoamérica durante la sesión "México en la coyuntura actual: economía, violencia y movimientos sociales de izquierda".
- Ramírez Rodríguez, Juan Carlos (2008), "Ejes estructurales y temáticos de análisis del género de los hombres. Una aproximación", en Ramírez, J. C. y G. Uribe (eds.), *Masculinidades. El juego del género de los hombres en que participan las mujeres*, Plaza y Valdés, México, pp. 85-112.
- Riquer, Florinda y Roberto Castro (2008), "Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones hacia las cuales mirar", en Roberto Castro e Irene Cacique, *Violencia de género en las parejas mexicanas*, Instituto Nacional de las Mujeres, México, pp. 17-30.
- Riquer, Florinda y Roberto Castro (coords.) (2012), *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, CONAVIM-CRIM UNAM, México. Disponible en: [www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio\\_sobre\\_las\\_Fuentes](http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio_sobre_las_Fuentes).
- Salama, Pierre y Mamadou Cámara (2004), "Homicidios en América del Sur: ¿los pobres son peligrosos?", en *Revista de Economía Institucional*, vol. 6, núm. 10, pp. 159-181.

- Scott, Joan W. (1996), “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG-UNAM, México, pp. 265-302.
- Sen, Amartya (1987), *The Standard of Living*, Cambridge University Press, Nueva York.
- Sen, Amartya (2009), *The Idea of Justice*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.
- Wiewiora, Michel (2006), “La violencia: destrucción y constitución del sujeto”, en *Espacio Abierto*, vol. 5, núm. 1 y 2, Venezuela, pp. 239-248.
- Zurita Rivera, Úrsula (2009), “La prevención de la violencia en las escuelas de nivel básico en México”, en *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, LXI Legislatura Cámara de Diputados, Centro de Estudios y de Opinión Pública, vol. 2, núm. 4, México, pp. 43-72.